	ACTA DE REUNIÓN N° (92)	Código: MGA-02-02 Versión: 2 Fecha: 12/03/2026 Página **1** de **4**

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	05	11		9:00AM	10:30AM
Convoca:	Área Psicosocial			Modera:	Daniela Londoño Montoya	
Asunto:	Estudio de caso Martha Lucia Ramirez					
Lugar:	Oficina psicosociales – CeVi OP					

Tipo de reunión:	Junta	x	Comité		Inducción		Capacitación		Otro		
Se autoriza Grabación de:	Audio		Video		Fotografías	x	Ninguno				

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Daniela Londoño Montoya	Trabajadora social	
Mariana Álzate	APH	Mariana Alzate
Diana Galeano	Auxiliar enfermeria	Diana Galeano
Sandra Milena Ibarra	Auxiliar enfermeria	Sandra M. Ibarra B.
Martha Lucia Ramirez	Usuaria	x
Ver registro de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión y contextualización de la situación presentada.
2. Exposición de la situación presentada con la usuaria Martha Lucía Ramírez durante la jornada de desayuno del día 02 de junio de 2026.
3. Análisis interdisciplinario de las conductas observadas y del estado actual de la usuaria.
4. Verificación de la información suministrada por la usuaria mediante contacto con familiar responsable.
5. Revisión de antecedentes de salud mental y adherencia al tratamiento farmacológico.
6. Definición de compromisos y requerimientos documentales para el familiar responsable.
7. Determinación de condiciones para el reingreso de la usuaria al Centro Vida.

cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

En la ciudad de Pereira, siendo las 9:00 a. m. del día 02 de junio de 2026, en las instalaciones del Centro Vida, se dio inicio a reunión con la presencia de la trabajadora social y el equipo APS con la paramédica Mariana Alzate y las auxiliares de enfermería Sandra Ibarra y Diana Galeano con el fin de abordar una situación presentada durante la jornada de desayuno del mismo día.

El equipo informa que, durante el desayuno, la usuaria se retiró la blusa, dejando expuestos sus senos frente a los demás usuarios. Al indagar sobre lo sucedido, la señora Martha Lucía manifiesta que tenía la blusa puesta al revés y que estaba siendo amenazada de muerte, expresando que la iban a matar si no organizaba adecuadamente la prenda. Durante el diálogo se evidencian manifestaciones que podrían corresponder a ideas delirantes, así como alteraciones en la percepción de la realidad.

Posteriormente, al informarle que se establecería comunicación con su hijo Walter Gallego para ampliar información

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	05	11		9:00AM	10:30AM
Convoca:	Área Psicosocial			Modera:	Daniela Londoño Montoya	
Asunto:	Estudio de caso Martha Lucia Ramirez					

sobre su estado de salud y red de apoyo, la usuaria Martha Lucia Ramírez manifiesta que este había fallecido en la noche del día 01 de junio de 2026. Minutos después modifica su versión, indicando que su hijo se encuentra gravemente enfermo, moribundo y con intención de quitarse la vida.

Ante las inconsistencias encontradas en el relato, se realiza contacto telefónico con el hijo de la usuaria Walter Arlea, quien informa encontrarse con vida y desempeñando sus actividades laborales habituales. Durante la llamada se indaga además sobre la adherencia al tratamiento farmacológico de la señora Martha Lucía Ramírez, indicando el familiar que la usuaria se encuentra tomando los medicamentos formulados de manera regular.

Se deja constancia de que la usuaria cuenta con diagnóstico de trastorno bipolar, condición para la cual recibe tratamiento farmacológico orientado a la estabilización de su estado mental y a la prevención de episodios de descompensación.

Como resultado de la situación presentada y con el propósito de garantizar el bienestar de la usuaria y de los demás participantes del Centro Vida, se acuerda citar al hijo de la señora Martha Lucía Ramírez para el día 03 de junio de 2026. Este deberá presentar historia clínica actualizada correspondiente al presente año, fórmula médica vigente y soportes que evidencien la entrega y adherencia al tratamiento farmacológico.

Se informa que, hasta tanto no se cuente con la documentación solicitada y se verifique la estabilidad de la condición de salud mental de la usuaria, esta no podrá asistir nuevamente al Centro Vida. Lo anterior, teniendo en cuenta que la institución no cuenta con las condiciones necesarias para el manejo y control de crisis psiquiátricas, por lo que su reingreso estará sujeto a la valoración médica correspondiente y a la evidencia de control adecuado de su condición clínica.

Siendo las 10:30, se da por terminada la reunión. Para constancia se firma en Pereira, Risaralda a los _01_ días del mes de _junio_ de 2026

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	05	11		9:00AM	10:30AM
Convoca:	Área Psicosocial			Modera:	Daniela Londoño Montoya	
Asunto:	Estudio de caso Martha Lucia Ramirez					



COMPROMISOS

Asunto	Responsable	Plazo
Estructurar el acta	Daniela Londoño	04-05-2026

	ACTA DE REUNIÓN N° (92)	Código: MGA-02-02 Versión: 2 Fecha: 12/03/2026 Página **4** de **4**

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	05	11		9:00AM	10:30AM
Convoca:	Área Psicosocial			Modera:	Daniela Londoño Montoya	
Asunto:	Estudio de caso Martha Lucia Ramirez					

Señor Walter Gallego hijo de la señora Martha Lucía Ramírez deberá asistir a reunión el día 03 de junio de 2026 en las instalaciones del Centro Vida.	Acudiente de la usuaria Walter Gallego	Permanentemente
El familiar responsable deberá presentar historia clínica actualizada correspondiente al año 2026 y presentar soportes que evidencien la entrega de los medicamentos formulados y la adherencia de la usuaria al tratamiento farmacológico.	Acudiente de la usuaria Walter Arlea	05-06-2026
La usuaria permanecerá suspendida de la asistencia al Centro Vida hasta tanto se presente la documentación solicitada y se determine, mediante los soportes clínicos correspondientes, que su condición de salud mental se encuentra estabilizada y el reingreso de la usuaria estará sujeto a la valoración de la documentación aportada y a la verificación de que su condición no represente riesgos para ella misma ni para los demás usuarios del programa.	Martha Lucia Ramirez	Sin especificación

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012. La firma de los Listados de Asistencia se considera como evidencia de la firma de los responsables de los compromisos adquiridos por los asistentes en la presente acta.